



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES
SECRETARÍA GENERAL

MEMORANDUM

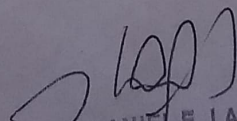
Nº: 01/2021	De: SECRETARIO GENERAL F.C.E.F.N.
Fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2021	A: RESPONSABLES DE SECRETARÍAS, ÁREAS ADMINISTRATIVAS, CENTROS DE VINCULACIÓN, LABORATORIOS, DEPARTAMENTOS, ESCUELAS Y CÁTEDRAS. PERSONAL CONTRATADO, DOCENTES QUE COBRAN HONORARIOS, AGENTES QUE SOLICITEN ANTICIPOS DE FONDOS, REINTEGROS, PAGOS Y/O COMPRAS DE BS. O SERVICIOS. RESPONSABLES ECONÓMICOS DE CURSOS, DOCTORADOS, MAESTRÍAS Y DIPLOMATURAS, EN TODOS LOS CASOS CUANDO LA UNIDAD EJECUTORA DE FONDOS SEA EL ÁREA ECONÓMICO FINANCIERA DE LA FCFyN.

En virtud del receso estival previsto a partir del día 03-01-2022, del Cierre Contable al 31-12-2021 y con el objetivo de canalizar los recursos humanos en las distintas oficinas a fin de poder dar cumplimiento a las diferentes solicitudes que sean presentadas, se informa que se dará curso en el corriente año a los expedientes o notas que contengan comprobantes pendientes de rendición, de pago (incluidos los originados por honorarios devengados en diciembre 2021), de reintegro o bien que tramiten solicitudes de compras de bienes/servicios siempre que ingresen en el Área Económico Financiera de nuestra Facultad hasta el día 15-12-2021. A partir de dicha fecha, las solicitudes ingresadas serán procesadas en el mes de febrero 2022, sin excepción.

Por otra parte y a fin de dar cumplimiento a los art. 41 y 42 Ley 24.156, se ordena a los agentes que cuenten con fondos obtenidos a través de vales / anticipos /caja chica que deberán proceder a la rendición total de los mismos ante el Área Económico Financiera de esta Facultad (presentando los comprobantes de gastos más la devolución del dinero remanente, de existir) con fecha límite 15-12-2021, sin excepción.

No se recibirán durante el año 2022 comprobantes - ya sea para rendición de vales / adelantos / cajas chicas, pagos o reintegro - fechados en el año 2021 o anteriores (en ese sentido SGI informó a todas las Áreas Económicas de la UNC que el Sistema Contable Pilagá no permitirá procesar la carga de comprobantes durante el año 2022 que no correspondan a dicho ejercicio económico, se ruega tener en cuenta esta situación ya que no será posible considerar excepciones al respecto).

Atte.


Ing. DANIEL E. LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba